

Ejercicio				
Determina el RFC y CURP de:				
Nombre Completo	Fecha de nacimiento	Lugar de Nacimiento	RFC	CURP
Olguin Robles Sandra	10/22/1980	Quintana Roo	OURS801022LM5	PURS801022MQRLBN07
Olvera Olmos Maria Luisa	12/15/1990	Tamaulipas	OEOL901215X8O	OEOL901215MTMLLS03

No.	Nombre	Salario Anual	Salario Semestral	Salario Cuatrimestral	Salario Bimestral	Salario Mensual	Salario Diario
1	Olguin Robles Sandra	330,000.00	165,000.00	110,000.00	55,000.00	27,500.00	916.67
2	Olvera Olmos Maria Luisa	225,000.00	112,500.00	75,000.00	37,500.00	18,750.00	625.00

No.	Nombre	Jornada de Trabajo	Tipo de Jornada	Salario por Hora
1	Olguin Robles Sandra	Lunes a Viernes de 9 am a 6 pm	Diurna	114.58
2	Olvera Olmos Maria Luisa	Lunes a Viernes de 8 pm a 4 am	Nocturna	89.29

No.	Nombre	Fecha de ingreso	Antigüedad	Días de Vacaciones	Monto de Vacaciones	Monto de Prima vacacional por ley	Exento	Monto Acumulable	Fecha en que toma vacaciones	Fecha en que retoma sus actividades laborales
1	Olguin Robles Sandra	13 de abril de 2005	18	26	23,833.33	5,958.33	3,111.60	2,846.73	A partir de hoy	
2	Olvera Olmos Maria Luisa	13 de abril de 1999	24	28	17,500.00	4,375.00	3,111.60	1,263.40	A partir de hoy	
							Salario Minimo General \$207.44			
							3,111.60			

Salario minimo
\$207.44 por 15 días
= 3,111.60

No.	Nombre	Días de aguinaldo según contrato	Monto de Aguinaldo	Valor de UMA exenta	Aguinaldo Acumulable
1	Olguin Robles Sandra	20	18,333.33	3,112.20	15,221.13
2	Olvera Olmos Maria Luisa	30	18,750.00	3,112.20	15,637.80

¿Quiénes no pagan impuestos por el aguinaldo?

El aguinaldo está exento de ISR en caso de que éste no rebase a cantidad equivalente a 30 días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual en 2022 tiene un valor de **96.22 pesos diarios**. Es decir que, quienes reciban una suma inferior a 2,886.60 pesos de aguinaldo, no deben pagar impuestos por la prestación de Ley.

en 2023, el valor diario de la UMA es de \$103,74 pesos, el valor mensual es de \$3,153 pesos y el anual es de \$37,844 pesos.

No.	Nombre	Sueldo Mensual	Vales de Despensa			Premio de Puntualidad			Fondo de Ahorro		
			10% sobre salario Mensual	Exento	Acumulable	20% sobre Salario mensual	Exento	Acumulable	7% sobre Salario mensual	Exento	Acumulable
1	Olguin Robles Sandra	27,500	2,750.00	1,261.47	1,488.53	5,500.00	-	5,500.00	1,925.00	3,575.00	1,650.00
2	Olvera Olmos Maria Luisa	18,750	1,875.00	1,261.47	613.53	3,750.00	-	3,750.00	1,312.50	2,437.50	1,125.00

Si la prestación se otorga de manera mensual, el tope de vales de despensa 2023 que establece el IMSS para que los vales de despensa sean deducibles de impuestos, debe ser de \$1,261.47 pesos. 17 ene 2023

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, los fondos de ahorro no generarán ningún impuesto, según el dictamen del artículo 109 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ya que se trata de un gasto de previsión social, siempre y cuando: Las aportaciones no excedan el 13% del sueldo del empleado.

¿Cómo grava el bono de puntualidad en el ISR? Los premios de puntualidad son gravados al 100% y deben de pagar impuesto Sobre la Renta (ISR). Sin embargo, son 100% deducibles para la empresa. 25 ago 2021

No.	Nombre	Suma Ingresos						Suma de ingresos para ISR	Cálculo de ISR
		Salario Mensual	Vacaciones	Prima Vacacional	Aguinaldo	Premio de Puntualidad	Fondo de Ahorro		
1	Olguin Robles Sandra	27,500	23,833	2,847	15,221	5,500	-	74,901.20	4,392.60
2	Olvera Olmos Maria Luisa	18,750	17,500	1,263	15,638	3,750	-	56,901.20	3,240.60

5.- Tablas ISR 2023 pagos mensuales

Tarifa del Impuesto Sobre la Renta				Monto de ingresos que sirven de base para calcular el impuesto		
Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	% Sobre excedente del límite inferior	Para Ingresos	Hasta Ingresos	Cantidad de subsidio para el empleo mensual
				de	de	
0.01	746.04	0.00	1.92	\$ 0.01	\$ 1,768.96	407.02
746.05	6,332.05	14.32	6.40	1,768.97	2,653.38	406.83
6,332.06	11,128.01	371.83	10.88	2,653.39	3,472.84	406.62
11,128.02	12,935.82	893.63	16.00	3,472.85	3,537.87	392.77
12,935.83	15,487.71	1,182.88	17.92	3,537.88	4,446.15	382.46
15,487.72	31,236.49	1,640.18	21.36	4,446.16	4,717.18	354.23
31,236.50	49,233.00	5,004.12	23.52	4,717.19	5,335.42	324.87
49,233.01	93,993.90	9,236.89	30.00	5,335.43	6,224.67	294.63
93,993.91	125,325.20	22,665.17	32.00	6,224.68	7,113.90	253.54
125,325.21	375,975.61	32,691.18	34.00	7,113.91	7,382.33	217.61
375,975.62	En adelante	117,912.32	35.00	7,382.34	En adelante	0.00